Bogotá D.C., Julio 11 de 2025

C-073-25-007

Señores
DISTRIBUIDORA DEL PACÍFICO S.A. -DISPAC S.A. E.S.P.
Atn.: Ing. Ricardo Ribero Rojas
Supervisor Dispac
Ciudad

Referencia: DG-073-2025. *CONTRATO PARA EL SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE LOS REPUESTOS REQUERIDOS PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CENTRAL DE GENERACIÓN UBICADA EN LA CABECERA MUNICIPAL DE NUQUÍ EN EL DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ COMPLEMENTANDO EL OVERHAUL Y PUESTA EN OPERACIÓN DE TRES GRUPOS ELECTRÓGENOS DE LA CENTRAL DE GENERACIÓN DE NUQUÍ.*

Asunto: Alcance Comunicación Solicitud Prórroga del contrato DG-073-2025

Estimado ingeniro,

FABIO MAURICIO LIZCANO VEGA mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 7.687.037 de Neiva – Huila, obrando en nombre y representación del **MX3 SOLUTIONS SAS**, empresa identificada con el Nit No. **900.518.651-4**, ejecutor del contrato citado en la referencia, por medio del presente documento y con el acostumbrado respeto me permito informar las situaciones y dificultades que se han presentado en el marco de la ejecución y desarrollo del proyecto que son ajenas a nuestra voluntad y que han afectado la normal ejecución proyecto citado en referencia.

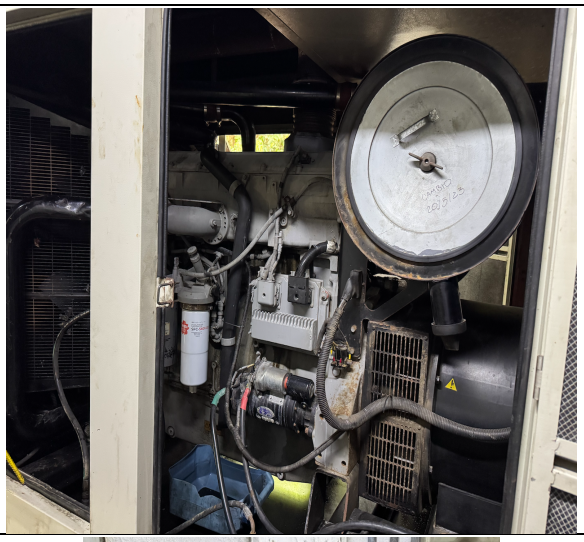
En primera instancia es pertinente mencionar que como fuera comunicado tanto en el informe de replanteo como en el de avance correspondiente al primer mes de ejecución del contrato de la referencia, dada la naturaleza de las actividades a realizar para el overhaul de las unidades, se requiere la intervención a profundidad (desarme total) del grupo electrógeneo, de manera que se pueda obtener una realidad sobre el estado del equipo intervenido.

En este sentido, en desarrollo de la ejecución se determinó que la única unidad que por el momento se puede acometer de acuerdo con lo anteriormente informado es la unidad No. 2 debido a su inoperatividad total y que a las otras dos unidades son las que se encuentran soportando la prestación del servicio al sistema de distribución local de la cabecera municipal de Nuquí con alternancia de funcionamiento, pero operando.

Por lo anterior y una vez adelantado el desmonte de la unidad No. 2, se encontró en su interior un mayor estado de deterioro del observado superficialmente en la visita de obra y, que se identificaron actividades complementarias necesarias para el cumplimiento

adecuado del objeto contractual; motivándose una redistribución de los recursos destinados para la ejecución total de la obra con intervención de las tres unidades.

Adicionalmente se encontró que el alto estado de deterioro de los radiadores de aire e hidráulicos de las unidades No. 1 y No. 3 debe van a requerir intervención inmediata, tomando como referencia lo encontrado en éstos mismos equipos de la unidad No. 2 que fue la se tuvo oportunidad de inspeccionar por su inoperatividad como se ha mencionado líneas atrás. Similar situación se aplica para el caso del generador, motor de arranque y alternador de éstas mismas unidades.






Estas situaciones motivan una mayor destinanción de tiempo, al igual que de adquisición de equipos no contemplados que implican la cotización y gestión de adquisición que se estima en 120 días adicionales, justificados así:

CRONOGRAMA ADICIONAL CONTRATO DG-073-2025					
Item	**Actividad**	**ago-25**	**sept-25**	**oct-25**	**nov-25**
1	Gestión de compra Repuestos de importaciión	←	→		
2	Armado y puesta a punto Unidad No. 2	←	→		
3	Desarme y traslado a taller especializado Unidad No. 3	←	→		
4	Armado y puesta a punto Unidad No. 3			←	→
5	Desarme y traslado a taller especializado Unidad No. 3			←	→
6	Armado y puesta a punto Unidad No. 3				← →

De otra otra parte es importante mencionar inconvenientes a nivel de transporte en la movilización de las partes necesarias de transporte al interior del país para su correcta intervención, como es el caso de radiadores, culata y generador principalmente. Como es de conocimiento de las partes, la vía de movilización de carga a Nuquí se realiza por vía marítima a Buenaventura, sitio que como es de conocimiento nacional ha presentado inconvenientes en la operación porturia tanto internacional como local, al parecer por la intervención de grupos al margen de la Ley que provocan una ralentización del tránsito por dicha ciudad. Ver siguientes imágenes:



CARACOL RADIO

Mairon Benavides Cadena 10/06/2025 - 7:45 h COT

Este martes, el Pacífico colombiano vivió una jornada violenta con múltiples alteraciones del orden público en los departamentos de Valle del Cauca y Cauca. **En Buenaventura**, se registró un atentado terrorista, mientras que en la **recta Cali-Palmira** fueron abandonados cilindros con grafitis de las disidencias de las Farc. **En Jamundí,** el Ejército desactivó dos artefactos explosivos, y en **Timbiquí,** Cauca, se lanzaron explosivos contra la Armada. Además, se reportaron atentados con 'carro bomba' en El Bordo y Corinto.

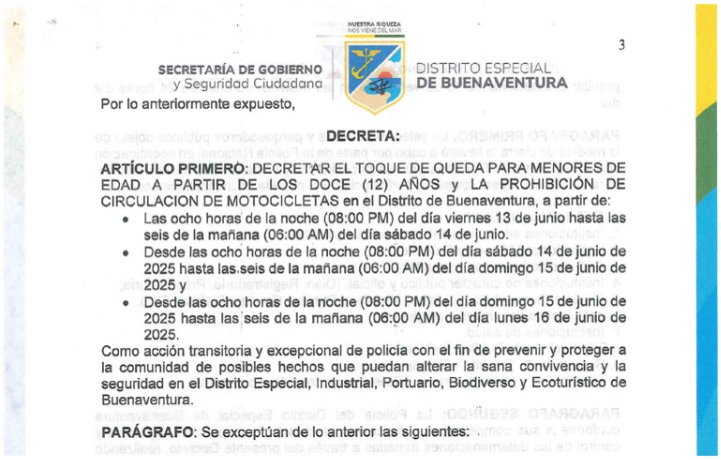
Situación en el Valle del Cauca

La recta Cali-Palmira fue habilitada en ambos sentidos luego de que la Policía del Valle **descartara la presencia de explosivos** en seis cilindros con grafitis alusivos a las disidencias de las Farc, los cuales fueron **abandonados sobre la vía**. Esto obligó a un despliegue de equipos antiexplosivos, pero actualmente la circulación es normal.

En Buenaventura, **el CAI El Pailón permanece acordonado por la Policía** tras el lanzamiento de un artefacto explosivo, presuntamente una granada. Afortunadamente, no se reportaron heridos, aunque sí daños en la infraestructura.

La Alcaldía Distrital de Buenaventura adopta medidas por alteración del orden público

Noticias Jun 13, 2025 780



3

SECRETARÍA DE GOBIERNO y Seguridad Ciudadana

DISTRITO ESPECIAL DE BUENAVENTURA

Por lo anteriormente expuesto,

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: DECRETAR EL TOQUE DE QUEDA PARA MENORES DE EDAD A PARTIR DE LOS DOCE (12) AÑOS y LA PROHIBICIÓN DE CIRCULACION DE MOTOCICLETAS en el Distrito de Buenaventura, a partir de:

- Las ocho horas de la noche (08:00 PM) del día viernes 13 de junio hasta las seis de la mañana (06:00 AM) del día sábado 14 de junio.
- Desde las ocho horas de la noche (08:00 PM) del día sábado 14 de junio de 2025 hasta las seis de la mañana (06:00 AM) del día domingo 15 de junio de 2025 y
- Desde las ocho horas de la noche (08:00 PM) del día domingo 15 de junio de 2025 hasta las seis de la mañana (06:00 AM) del día lunes 16 de junio de 2025.

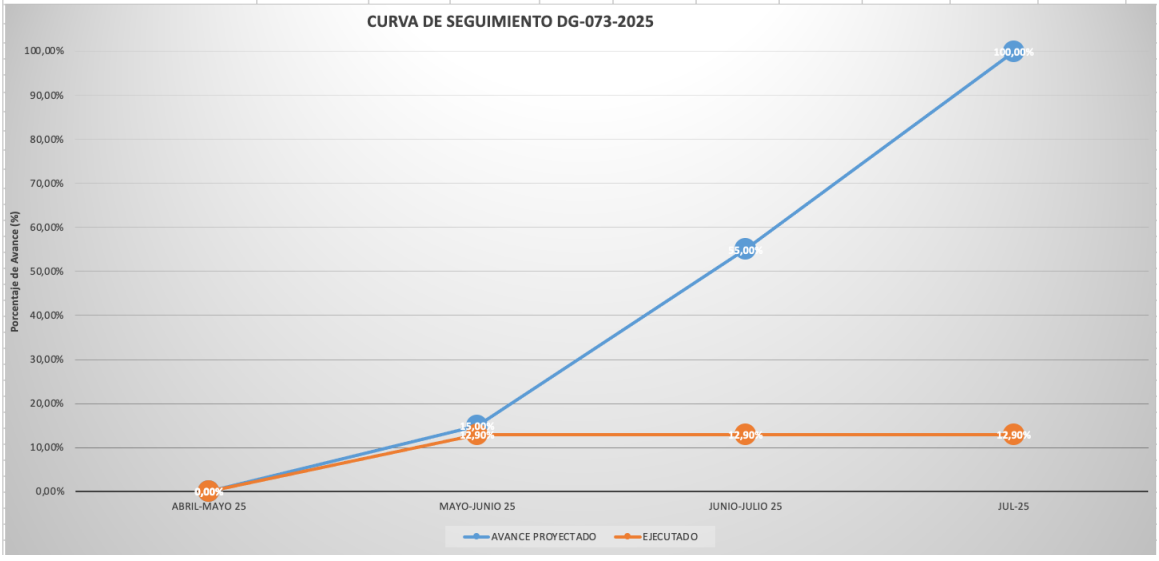
Como acción transitoria y excepcional de policía con el fin de prevenir y proteger a la comunidad de posibles hechos que puedan alterar la sana convivencia y la seguridad en el Distrito Especial, Industrial, Portuario, Biodiverso y Ecoturístico de Buenaventura.

PARÁGRAFO: Se exceptúan de lo anterior las siguientes: .

La Alcaldía Distrital de Buenaventura expidió un nuevo decreto de orden público con medidas transitorias y excepcionales de policía, con el propósito de salvaguardar la vida e integridad de la ciudadanía, especialmente durante el fin de semana del 13 al 16 de junio de 2025.

Ahora bien, en concordancia con lo reportado en el informe de avance de ejecución del proyecto, se reporta a la fecha un consolidado de ejecución del 12,9%, para lo cual, se ilustra a continuación la curva de avance (S) reportada en el más reciente informe de avance correspondiente con el período del 12 de mayo al 11 de junio de los corrientes.

	abril-mayo 25	mayo-junio 2	junio-julio 25	jul-25	ago-25	sept-25	oct-25
AVANCE PROYECTADO	0,00%	15,00%	55,00%	100,00%			
EJECUTADO	0,00%	12,90%	12,90%	12,90%			
REZAGO	0,00%	2,10%	42,10%	87,10%			



Considerando la situación descrita anteriormente y en el entendido que las dos unidades pendientes aún de revisión a profundidad en su interior, son similares en modelo, funcionamiento y horas de operación, y teniendo en cuenta la gran premisa que se tiene la totalidad de las unidades de manera simultánea por necesidad de mantener la prestación del servicio, solicitamos respetuosamente se considere la ampliación en el plazo de ejecución del contrato del asunto hasta el 30 de noviembre de 2025, de manera tal que se cuente con el tiempo necesario para la intervención requeridas en cada caso, incluso para la importación de dichos equipos en caso de requerirse.

Cualquier información adicional, con gusto será atendida.

Cordialmente

MAURICIO LIZCANO VEGA
Representante Legal